



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003925-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de solicitudes de ayuda para libros de texto presentadas en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003925, relativa a número de solicitudes de ayuda para libros de texto presentadas en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803925, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre solicitudes de ayudas de libros de texto presentadas en la provincia de Salamanca conforme a la convocatoria Orden EDU/764/2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803925, se manifiesta que desde la provincia de Salamanca se han presentado un total de 20646 solicitudes relativas a la convocatoria de ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse educación primaria y educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2012/2013.

En segundo lugar, del total de solicitudes presentadas en la provincia de Salamanca, se han concedido 11693 ayudas, cuya cuantía se distribuye de la siguiente manera: 4009 ayudas de 50 euros; 2483 ayudas de 75 euros y 5201 ayudas de 105 euros. En total, esto supone 932780 euros destinados a ayudas para la adquisición de libros de texto en la provincia de Salamanca.

Finalmente, sobre las solicitudes denegadas cuyos solicitantes procedían de la provincia de Salamanca, lo han sido en el número y por la causa siguientes: 5246 por falta de cupo; 5 por tratarse de solicitudes referidas a estudios no amparados por la convocatoria; 3464 por tratarse de solicitantes cuyas rentas superaban el umbral



establecido en la convocatoria; 4 por haber sido presentadas fuera de plazo y 234 por desistimiento de la solicitud.

Valladolid, 24 de abril de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.